

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Segovia, Antioquia, Abril 26 de 2024

TRASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACION DE CREDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 C.G.P.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2020-0075	EJECUTIVO HIPOTECARIO	HERNANDO AVILA (Cesionario 'Crédito Litigioso)	MARLA URIBE VELASQUEZ	LIQUIDACION DE CREDITO POR 3 DÍAS

FIJADO HOY 26 DE FEBRERO DE 2024. EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO A LAS 8 :00 A.M.



PATRICIA A BARRIENTOS BALBÍN
SECRETARIA



CORRE TRASLADO A PARTIR DEL 27 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 5: P.M.

PATRICIA A. BARRIENTOS BALBÍN
SECRETARIA.

Doctor
JOSÉ LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO
Juez Promiscuo Municipal
Segovia – Antioquia

REF.: Proceso ejecutivo hipotecario de
HERNANDO DE J. ÁVILA ETTIENNE
(Cesionario crédito litigioso) contra
MARLA URIBE VELÁSQUEZ.

R/DO: 2.020-00075-00

Por fuerza del Estado N°07 del día 24 de enero del año 2.024, se dio traslado al auto que aprobó la liquidación del crédito presentada el martes 28 de noviembre de 2.023, cómputo que se haya en firme desde el día 30 de enero, hogaño.

Por lo tanto, procediendo con fundamento en el numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso, allegamos una **liquidación actualizada del crédito**, tomando como base la liquidación que se halla en firme, o sea, la prohijada por su Despacho.

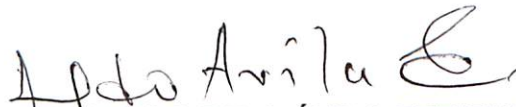
PERIODO	CAPITAL LIQ.	TASA (%)	INT. MOR.	DIAS	VALOR
	\$ 68.240.529,00	INT. BANC. CTE.			
DEL 29 al 30 NOVIEMBRE/2023	\$ 68.240.529,00	25,52%	3,19%	2	\$ 145.124,86
DEL 01 AL 31 DICIEMBRE/2023	\$ 68.240.529,00	25,02%	3,13%	31	\$ 2.205.363,30
DEL 01 AL 31 DE ENERO/2024	\$ 68.240.529,00	23,32%	2,92%	31	\$ 2.055.518,47
DEL 01 AL 29 DE FEBRERO/2024	\$ 68.240.529,00	23,31%	2,91%	29	\$ 1.922.079,80
DEL 01 AL 31 DE MARZO/2024	\$ 68.240.529,00	22,20%	2,78%	31	\$ 1.956.797,17
DEL 01 AL 15 DE ABRIL/2024	\$ 68.240.529,00	22,06%	2,76%	15	\$ 940.866,29
TOTAL					\$ 9.225.749,88

La liquidación del crédito mostrada en el día de hoy, concretamente los **intereses moratorios causados** entre el día 29 de noviembre de 2.023 y el 15 de abril del año 2.024, según la tabla arrimada, nos reporta un monto de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$9.225.749.88).**

Por ende, la liquidación real o vigente del crédito quedaría así:

\$ 156.541.347.51 Capital + interés moratorio entre 06-11-2.019 y 28-11-2.023
\$ 9.225.749.88 Interés moratorio entre 29-11-2.023 y 15-04-2.024
\$ 165.767.097.39 TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES MORATORIOS.
=====

Cordialmente,


HERNANDO DE J. ÁVILA ETTIENNE
C.C. N° 70.120.045 Medellín
T.P. N° 45.505 C.S.Judic.

Segovia, lunes quince (15) de abril de 2.024

Rdo = 15/04/2024

4:50 pm

2000-10-10 10:10 AM
10/10/2000 10:10 AM

10/10/2000 10:10 AM

10/10/2000 10:10 AM
10/10/2000 10:10 AM
10/10/2000 10:10 AM